

## **EL EDUCADOR SOCIAL Y LA VIOLENCIA JUVENIL.**

*(The social educator and the young violence)*

**Juana M<sup>a</sup> Torres Utrera**

[jmtorresutrer@gmail.com](mailto:jmtorresutrer@gmail.com)

Maestra de Educación Infantil e

Intérprete de LSE

*Páginas 25-39*

*Fecha recepción: 06-10-2014*

*Fecha aceptación: 01-02-2015*

### **Resumen.**

En la sociedad actual existen muchos tipos de violencia, pero la más alarmante es la que tiene como centro el núcleo familiar, pues tiene como artífice a sus propios menores. Esta violencia no tiene fronteras, pues se extrapola a otros ámbitos, como el educativo o el social; siendo la labor de una figura profesional como es el Educador Social, la de reinsertar y evitar estas conductas tan negativas para nuestros jóvenes, pues les dificultan el acceso a una sociedad igualitaria en el futuro.

**Palabras clave:** Familia, educación, educador social, integración, violencia intrafamiliar, violencia juvenil, hijos tiranos, permisividad, intervención.

### **Abstract.**

In the current society exist a lot of kinds of violence, but the most alarming one, is that has the core family as center, because has like players their own minor. This violence has not frontiers, as extrapolated to other áreas, like the educative or social área; being the work of a professional figure, such as the Social Educator, the reinserting and avoid these behaviors so negative for our minors, since these difficult their access to an egalitarian society in the future

**Keyword:** Family, education, social educator, integration, domestic violence, young violence, tyrants children, permissiveness intervention.

## **Introducción.**

Nos encontramos ante personas menores de edad pero que son los reyes de la familia, no son delincuentes comunes pero en su hogar pegan, amenazan, roban e incluso maltratan psicológicamente, es el llamado "síndrome del emperador" un fenómeno de maltrato de los hijos hacia los padres que se ha instalado con mucha fuerza en la sociedad. Este tipo de violencia intrafamiliar no es nueva, pero se ha multiplicado exponencialmente, en los últimos años, entre el 2007 y el 2013 el Consejo General del Poder Judicial ha realizado un 60% de sentencias acerca de este tema.

Durante 2013, el Defensor del Menor afirma que sólo en Andalucía, de las 4.480 sentencias impuestas a jóvenes de 14 a 17 años, 510 se realizaron por violencia en el ámbito familiar, después de que los padres tramitaran la denuncia. Sólo un 11.4% del total, el 95,9% de éstas se debieron a delitos y un 4,1% a faltas.

Pero los datos se saben que no son los totales, es decir, se es consciente de que existe una resistencia real de los padres a denunciar a los hijos "va contra natura" que un padre pase de proteger a su descendencia a acusarla. *"Éste no es un caso característico, la tendencia de los padres es a encubrir el problema"*, explica Luis González Cieza, coordinador del programa de maltrato infantil de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, y que participó en una jornada sobre el "Síndrome del emperador", organizada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (28-29 de febrero 2008).

Sin embargo, este fenómeno se ha tratado durante más años en otros países y su incidencia es mucho más preocupante. Un estudio realizado en Estados Unidos advierte que la violencia (no exclusivamente física) de adolescentes hacia sus padres tiene una incidencia de entre el 7 y el 18 por ciento en las familias tradicionales (en las monoparentales llega hasta el 29, mientras que las estadísticas canadienses aseguran que uno de cada 10 padres son maltratados) García García-Calvo M.V. (2011).

Los expertos señalan innumerables causas genéticas, familiares y ambientales que ayuden al desarrollo de este síndrome. Carlos Peiró (2013), psicólogo de la Unidad de Orientación a la Familia de la Comunidad de Madrid, menciona, entre ellas: el abandono de las funciones familiares, la sobreprotección y sobre exigencia simultáneas, los hábitos familiares determinados por la escasez de tiempo, la ausencia de autoridad, la permisividad y, sobre todo, la falta de elementos afectivos, como la calidez en la relación con los hijos. Se les educa más en otros entornos sociales que en la familia, algo que no ocurría hace tan sólo una década.

Para otros expertos, aspectos familiares o sociales, como la permisividad o la ausencia de autoridad, no son suficientes para explicar este fenómeno. Así lo cree Vicente Garrido Genovés (2005), psicólogo criminalista y autor de *Los Hijos Tiranos: El Síndrome Del Emperador*. *"Un padre excesivamente permisivo tiene como*

*resultado un hijo caprichoso e irresponsable, pero no un hijo violento. La permisividad puede echar a perder a un niño (hacerse vago, juntarse con malas compañías, cometer delitos), pero si hay violencia es como resultado de un proceso de deterioro personal por falta de educación, generalmente al final de la adolescencia”.*

Lo principal está en que estos niños “son incapaces de desarrollar emociones morales (como la empatía, el amor o la compasión), lo que se traduce en dificultad para mostrar culpa y arrepentimiento sincero por las malas acciones”, este comportamiento se denomina según Cottrel, (2001) como violencia ascendente.

Las madres, son las principales víctimas. Los escasos estudios realizados en sobre este fenómeno no permiten elaborar un perfil exacto de las familias que acogen a un niño o joven con el “síndrome del emperador”. Sin embargo, los expertos coinciden en una mayor incidencia en las familias monoparentales. “*La mayoría de los casos se da en madres que vuelven a tener otra pareja*”, explica Luis González Cieza. El informe asegura que la madre es la víctima en el 87 por ciento de las ocasiones que se produce este tipo de violencia, y que principalmente recibe agresiones físicas, aunque también son habituales las verbales. En el 13.8 por ciento de los casos, el estudio refleja que la intimidación se produjo con un cuchillo o un arma similar. Una última característica es que esta violencia familiar tiene una incidencia sensiblemente superior en hijos adoptados frente a los biológicos según datos del Defensor del Menor.

### **Teorías sobre la formación de la actitud delincuente.**

El perfil de los maltratadores adolescentes según los expertos suelen ser varones entre 9-17 años, hijo único, y de clase media- alta o muy alta y sobre todo en procesos de separación de los progenitores. Su comportamiento se caracteriza por un comportamiento agresivo tanto verbal como físico, con provocaciones y manifestaciones de ira hacia los padres debido a la violación de las normas, límites y a conductas desafiantes. Suelen presentar poca tolerancia a la frustración, autoestima y empatía, explica Javier Urra, Jornadas sobre violencia familiar: El pequeño dictador, cuando los padres son las víctimas. (28-29 de febrero 2008) .

El mismo Javier Urra, define el perfil de este niño, es una persona muy egocéntrica, todo el mundo gira en torno a él. Su filosofía es “yo y luego yo” y ve a sus padres como máquinas que le proporcionan lo que quiere. A los docentes los ve como personas que contratan sus padres, luego no siente que tengan ninguna autoridad sobre él.

“*El límite es el identificador de cada persona, es su nombre*” Barrionuevo (1978) pues le permitirán relacionarse en su ámbito. Por otra parte, la ausencia de límites o un estilo educativo basado en atender todas sus peticiones, son factores que pueden facilitar el surgir de los problemas de comportamiento, es de vital importancia corregir la idea errónea de que la culpa es de los propios padres, tal y como afirma Vicente Garrido Genovés (2005), porque este tipo de violencia suele ser selectiva y no una

constante de la personalidad, es decir, los menores pueden tener este comportamiento en la familia, y una conducta impecable en la escuela. No obstante, quizá la conclusión más importante, por las posibles repercusiones futuras, es la similitud existente en la mayoría de los casos (80%) con la violencia machista, puesto que suele ir dirigida hacia las madres, y se ha constatado un patrón similar de aislamiento y culpabilidad.

Cuando los padres exigen obligaciones desde corta edad, marcan fronteras innegociables, inducen a la resolución de conflictos y de pensamiento alternativo; no negocian con ellos ni dan autoridad en sus decisiones; cuando intentan sensibilizar sobre el sufrimiento ajeno, etc. crean pilares para evitar que nuestro hijo sea un tirano. Siempre tendremos que hacerle ver que es importante pero es uno más igual a todos. Javier Urra (2008).

Algunas de las teorías que intentan explicar y justificar estos comportamientos son las siguientes:

Teoría ecológica fue fundada por Park, Robert Ezra (1930), su máximo exponente es la escuela de Chicago, se basa en que el ser delincuente no se basa en diferencias individuales sino en la zona donde vive, es decir, el barrio. Sus autores indican que en los barrios se centra un alto índice de problemas y de desestructuración social unidos a la emigración y a la delincuencia juvenil. Al mismo tiempo aboga por eliminar el término delincuente que es negativo para la persona, por el de desviado, puesto que se refiere a una persona que no cumple las normas sociales.

La teoría del aprendizaje social se basa en el concepto clásico de aprendizaje por observación de nuevos modelos, cuando anteriormente no se poseen aprendidas conductas sociales. Según Bandura, Albert (1987) "Teoría del Aprendizaje Social" se completa en los tres ámbitos básicos, la familia, la subcultura y el modelo simbólico.

La teoría de la asociación diferencial tiene como a su máximo defensor a Edwin Sutherland (1949) "*Delincuencia de cuello blanco*", el afirma que los grupos antisociales o no antisociales son los que generan las conductas delictivas. El entorno influye en el aprendizaje porque lo vivido nos hará ser persona sociales o delincuentes.

En la teoría de las subculturas encontramos a su representante más notable, es Albert Cohen "Delinquent boys. The culture of the gang", publicada en 1956, su teoría define las subculturas como aquellas estructuras que se crean dentro de la sociedad y que rechazan la moralidad y la ética normal. La subculturas se forman cuando varias personas tienen los mismos problemas de adaptación. Un ejemplo muy claro sería una banda de jóvenes delincuentes. Se marcan tres características básicas de estas subculturas:

- Calidad no utilitaria: su objetivo es causar daño, y la delincuencia, es una polaridad de entendimiento o comprensión de las normas sociales entendidas de forma negativa, no unos valores o moral errónea.

- Hedonismo inmediato: buscan la recompensa y el placer de satisfacer sus necesidades a corto plazo, no piensan en el futuro.
- Autonomía: desafía la autoridad de los adultos, ya sean padres, familia, profesor y otros agentes institucionales.

En la teoría de las técnicas de neutralización Matza y Sykes (1988) "Técnicas de neutralización" son sus promotores, ellos afirman que los jóvenes antisociales no lo son en su totalidad, puesto que en la mayor parte de sus acciones cumplen las normas sociales, son algunos valores subterráneos los que hacen de algunas de sus conductas sean antisociales. El nombre de esta teoría viene dado por la actitud del joven de neutralizar o justificar sus acciones, eliminando su culpa y culpando a su entorno, por ejemplo a sus padres o a las instituciones públicas o la justicia. En ocasiones se ven como víctimas, las cinco técnicas son: no soy responsable, no he hecho daño a nadie, se lo merecía, no tienes derecho a juzgarme y obedezco a un propósito superior (como ayudar a un amigo).

Según la teoría de la anticipación diferencial los individuos realizan o rechazan la comisión de un acto delictivo en función de sus expectativas. También dependerá de los vínculos sociales y familiares, del aprendizaje por modelos directos o por reforzamiento y la percepción de los daños y consecuencias del delito conflictivo.

Cuando hablamos de teorías de la anomia, Emilio Durkein en sus obras *División del Trabajo Social* (1893) es su promotor, afirma que los cambios sociales repentinos, provocan un desajuste que puede llevar a una ausencia de objetivos y metas e impulsar las conductas delictivas. Y sobre todo si se combina con la pobreza y el deseo de éxito social.

Si nos centramos en la teoría de la desigualdad de las oportunidades, veremos una teoría híbrida, pues mezcla la teoría de la anomía y la asociación diferencial y de las subculturas, Cloward y Ohlin (1960), ellos admiten las profundas diferencias entre las distintas clases sociales en cuanto a recursos y a acceder a metas culturales socialmente aceptadas. Pero son básicas las características tales como edad, sexo, nivel económico, etc. que derivan la conducta del individuo. Existen tres tipos de subculturas en los barrios de delincuencia de nivel económico bajo:

- Subcultura criminal: barrios de clase baja estables, donde la delincuencia es algo normal.
- Subcultura del conflicto: barrios menos estables donde a través de la violencia se llega a un mejor estatus social.
- Subcultura de retirada o abandono: individuos que fracasan socialmente y se refugian en drogas, alcohol u otro tipo de evasión.

En cuanto a las teorías de la tensión o de la frustración, fundamentada por Agnew (1992) da importancia a todos los sucesos negativos, estímulos, relaciones, sociedad... que ha sufrido el individuo. Diferencia tres tipos de frustración que lleva a la delincuencia. Teoría diferenciada de las anteriores por integrar el aspecto individual y el ambiental.

- Puede ser derivado del fracaso en metas u objetivos muy queridos.
- Derivada del rechazo de logros anteriormente conseguidos (rupturas, enfermedad o muerte...)
- Derivada por los estímulos negativos o nocivos (críticas, accidentes...)

En la teoría del control social Gottfredson y Hirschi (1990), distingue entre el control ejercido por el individuo (autocontrol) o desde el entorno (control social). Las personas que no tienen relaciones sociales no siente presión para cumplir los modelos impuestos y probablemente tendrá mas predisposición a delinquir puesto que se limitan a conseguir sus intereses.

Existen unas variables de control como pueden ser el afecto, el compromiso, la participación y las creencias. La familia en la infancia crea un papel fundamental para evitar estas conductas posteriormente.

Una teoría integradora defendida por Farrington (1992), reitera como necesarias las "Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia", en *La reeducación del delincuente juvenil* (1992), propone una teoría integradora entre el entorno y el individuo y que tiene cinco etapas:

- Motivación de los actos delictivos: siempre con un fin material
- Búsqueda de un método legal o ilegal de conseguir tus metas.
- Motivación modulada por las creencias o actitudes interiorizadas: éstas siempre se pueden modificar y sobre todo las referentes a la legalidad.
- Proceso de decisión por motivos situacionales.
- La consecuencia de un delito marca los costes- beneficios para el futuro.
- También propone que el hecho de que un joven sufra malos tratos influye en las actitudes antisociales posteriores.

Evidentemente si tenemos que declinarnos por una teoría u otra lo haremos siempre hacia una teoría que incluya tanto **al individuo como al entorno**. En el caso de la delincuencia hay que incluir todas las variables y ninguna de ellas me parece totalmente completa, es decir, habría siempre que tener en cuenta los siguientes ítems:

- El individuo: biológicamente nacemos con unos códigos genéticos que nos predisponen hacia un carácter, actuaciones, debilidades y fortalezas individuales y es cierto que se pueden entrenar y modificar pero no hay que olvidar que esa predisposición existe. No podemos olvidar las enfermedades mentales (y corporales) que nos condicionan.
- El entorno directo: es decir la familia y amigos, que desde la infancia nos influyen tanto de forma negativa como positiva, así el trato de ellos hacia el individuo en cuestión es vital. Hay que mencionar también el tipo de familia (si están en acogida, en centros...) y amigos, la situación económica, social y cultural es primordial.
- El entorno indirecto: el sitio de residencia tanto a nivel local como autonómico, e incluso la zona dentro de estos puede diferenciar mucho el entorno directo y por tanto su comportamiento.

- La situación política, social e institucional: marcará directamente el nivel económico y de recursos institucionales al alcance del individuo y por tanto la necesidad de conseguir por otras vías no legales, opciones para cubrir sus necesidades.
- Las características personales del individuo: su edad, sexo, religión, carácter, sentimientos, autonomía, la formación y lo más importante las experiencias personales.
- Situaciones imprevistas: no podemos olvidar que en algunos casos ocurrirá por accidente, o algunos se pueden ver obligados a llevar a cabo esas conductas por otros superiores, etc.

No podemos encasillar a un menor sin antes evaluar su situación, puesto que cada persona es diferente a los demás, "yo soy yo y mis circunstancias" Ortega y Gasset, Meditaciones del Quijote (1914), y continuamente tenemos ejemplos a nuestro alrededor, hay familias religiosas que tienen un hijo delincuente o al contrario hay personas muy comprometidas socialmente y legales dentro de entornos deprimidos y de delincuencia. Es cierto que lo que está a nuestro alcance nos enseña ya sea por observación o por ejercer como modelo pero es cierto que no es efectivo al cien por ciento. Y evidentemente algo falla cuando cada día se duplican las familias con niveles económicos muy altos que sufren estos ataques por parte de sus descendientes.

Está claro los motivos y las influencias que pueden llevar a una persona a la delincuencia pero hay que encontrar la causa o el motivo personal para poder programar una solución por parte del educador.

### **Perfil de educador social.**

Alberto Fernández de Sanmamed Santos, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, que está formado por todos los colegios profesionales autonómicos y en convenio con las asociaciones profesionales autonómicas define la Educación Social como un derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Sáez Carreras sostiene que el educador "*...tendrá un carácter abierto y optimista, preferentemente extrovertido, disposición positiva hacia la propia actividad que*

*realiza, empatía, personalidad equilibrada y con capacidad para establecer lazos positivos con sus educandos. Ha de saber escuchar y respetar las ideas de los demás. Por último, tendrá la madurez psicológica necesaria para que las circunstancias inherentes a su trabajo no le contaminen en demasía." (1993, 207-209)*

Las funciones generales de las educadoras y los educadores sociales en los Servicios Sociales son:

- Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.
- Generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos.

Respecto el trabajo individual y familiar, el educador social tiene como funciones propias, entre otras:

- Detección y prevención de situaciones de riesgo o de exclusión social, básicamente desde la intervención en el medio abierto.
- Recepción y análisis de las demandas, desde el medio abierto y a través de entidades, instituciones y otros servicios, de personas y familias en situación de riesgo y/o dificultad social.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de trabajo socioeducativo individual.
- Información, orientación y asesoramiento, de las prestaciones y los recursos sociales del territorio que pueden facilitar la acción socioeducativa.
- Implementación y evaluación de las acciones de apoyo para reforzar el componente socioeducativo de la intervención, en cualquier edad del usuario, y prioritariamente con las personas que tienen especiales dificultades en su proceso de socialización.
- Elaboración de los informes socioeducativos pertinentes.
- Tramitación y seguimiento de las prestaciones individuales, como apoyo en los procesos de desarrollo de las capacidades personales y de inserción social en el medio.
- Tramitación de propuestas de derivación a otros profesionales, servicios municipales o servicios especializados, de acuerdo con el resto de miembros del equipo.

### **Respuestas directas del educador ante esta actitud delincuente.**

Según Josep Vallés 2009 en su Manual del Educador Social y coincidiendo con otros autores, antes de emitir respuestas el educador debe asegurarse de conocer algunas de las características personales del individuo, y detectar en él algunos de los

indicios que se manifiestan en los niños o jóvenes con problemas de conducta, algunas de ellas son:

- Incapacidad para desarrollar emociones morales (empatía, amor, compasión, etcétera) auténticas. Esto se traduce en muchas dificultades para mostrar culpa y arrepentimiento sincero por las malas acciones.
- Incapacidad para aprender de los errores y de los castigos. Ante la desesperación de los padres, no parece que sirvan regaños y conversaciones, él busca su propio beneficio, parece guiado por un gran egocentrismo.
- Conductas habituales de desafío, mentiras e incluso actos crueles hacia hermanos y amistades.

A nivel social, extrapolable por supuesto a instituciones o diversos profesionales, algunas de las **medidas o actuaciones básicas** que podemos proponer desde las familias, colegios o amigos para ayudar a los adolescentes o niños a aprender a empatizar y a expresar sus sentimientos podrían ser:

- Desarrollar de manera intencionada y sistemática las emociones morales y la conciencia de los menores, dándoles oportunidades para que practiquen actos altruistas y que extraigan lecciones morales.
- Establecer límites firmes que no toleren la violencia y el engaño.
- Prestar ayuda para que desarrollen habilidades no violentas que satisfagan su gran ego.

### **Proceso de intervención por parte del profesional de forma generalizada con los menores.**

Los pasos generales enumerados para una correcta intervención con los menores con problemas de violencia tanto familiar como social, se pueden resumir en los siguientes:

- 1.- Entrevista con el alumno y con la familia (siempre que resulte posible).
- 2.- Periodo de prueba y seguimiento.
- 3.- Entrevista con el alumno y con la familia, creando un acuerdo de colaboración
- 4.- Adaptación curricular y del entorno si se necesitara (Adaptación Curricular Individualizada A.C.I.) y programa educativo individual.
- 5.- Formación (tareas) y talleres grupales con todo el alumnado y con las familias.
- 6.- Realización del expediente completo.
- 7.- Seguimientos periódicos, con una constante comunicación.

Derivación y coordinación con otros servicios: Programa de Absentismo Escolar, Programa de Consulta Educativa, Delegaciones Municipales (Servicios sociales, Fomento, Juventud, Mujer), Equipo en medio Abierto, Salud Mental, Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones, etc.

### **Proceso de intervención por parte del profesional de educación social especializada.**

Formar el sentido social, es la tarea de la Educación Social, consiste en despertar el sentido de las relaciones entre los hombres, en asignarles un lugar en el orden de los valores y en promover la realización de unas relaciones sociales lo más perfectas posible (Kriekemans, 1968, p. 129).

Con este sentido, cuando el trabajo del educador se realiza en un entorno más específico, cuando tiene que intervenir en ámbitos más duros, cuando el menor ya ha sido sancionado por su conducta, habitualmente este trabajo se da en centros de menores con problemas de conducta, y las medidas que debe de tomar el mediador según Mcwhirter "Jóvenes en riesgo: Una respuesta integral. 1998 son las siguientes:

Acción tutorial: dirigida y planeada para poder ayudar al adolescente con problemas, es una figura muy importante ya que debe ser la referencia para él, ayudando en todo momento y siendo una figura de respeto e intentando ser un modelo para todos los adolescentes. Esta idea también la refleja como principal J. Mondragón, e I. Trigueros 2002.

Debe realizar un proceso de Empowerment, dinámicas que se realizan para devolver al individuo o al grupo la autoestima y las habilidades para recuperar el control de su vida. Posteriormente un reconocimiento de las características que ocasionan los problemas en el individuo y dificultan su superación. Y la realización de un plan de actuación individualizado, pues hay que atender a la individualidad del individuo.

Se necesita crear un clima adecuado con temporalizaciones, normas y hábitos, tienen que ver la necesidad y la tranquilidad que supone vivir en un ambiente normalizado con pautas de conducta fijas y claras.

Posibilitar una relación directa donde todos puedan interactuar y expresarse sin complejos, el garantizar una atención integral individualizada, que persiga el desarrollo armónico integral de cada menor tanto a nivel fisiológico como psicológico, social, emocional, y afectivo, es posible solo desde una relación cotidiana donde los sujetos son conscientes de la convivencia y necesidad de participación en las actividades.

Se debe sistematizar, pues conociendo la realidad del centro y sus recursos. Este diagnóstico permite la planificación de toda la actividad del centro: proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento, programaciones educativas, protocolos de coordinación, etc. De esta manera se garantiza la unidad de criterio y la calidad del servicio educativo., lo que facilita la práctica y la evaluación del trabajo de los educadores.

Los refuerzos, pues hay que utilizarlos para potenciar la respuesta positiva del menor y promover la continuidad de la acción correcta, nunca se debe abusar de ellos ni utilizarlos mal, se debe tener un control de éstos y incorporar los más apropiados

individualmente, según Skinner, F.B. (1948) siempre se deben de tener presente que tienen dos vertientes, positivos, negativos, posteriormente se clasifican como de extinción y castigos o sanciones, existiendo amplias posibilidades dependiendo de ejecución.

No podemos castigar de forma arcaica a jóvenes actuales. Hay que adaptar los sistemas correctivos al individuo y sobre todo a la época, en la actualidad puede ser más efectivo la retirada del móvil o de la consola de juegos que una sanción física (que por otra parte deberían ser eliminadas al no tener ningún tipo de didáctica y atentar contra los derechos humanos). Las características básicas de un castigo son: coherencia, pues, deben de ser lógicos; consistencia, tienen que mantenerse y cumplirse y consecuencia, ya que hay que valorar los pros y los contras del castigo y de las consecuencias que tienen para la familia, Urra, J. "Los 12 errores más comunes de los padres" (2014).

El educador debe evaluar tanto las acciones individualizadas como el proceso en general a largo plazo. Es imprescindible la evaluación para ver el desarrollo y poder tomar medidas apropiadas e incluso adaptaciones para conseguir un resultado óptimo y poder organizar en un futuro las diversas actuaciones. Y también supervisar durante todas las etapas para conseguir una mejora en las intervenciones y crear soluciones a los problemas más frecuentes.

No podemos olvidar la afectividad, a parte de Mcwhirter, también De Zubiria (2007) en su libro *Afectividad Humana "significa descifrar sus afectos, pensamientos y roles que lo caracterizan como un ser humano único, irrepetible y singular."* (p.110), ya que al trabajar con estas edades y con estos perfiles tan especiales, se necesita mantener un cierto grado de afectividad, para potenciar la confianza y la seguridad. Algunas técnicas utilizadas de forma ordenada son:

- Baño afectivo: se trata de dar un afecto continuo e indisciplinado para que pase lo que pase el menor sienta que es un ambiente acogedor y de confianza.
- Refuerzo diferencial: se trata de que se habiliten las habilidades comunicativas y el menor entienda el proceso del acto comunicativo o del intercambio de información, entender la intencionalidad, las normas y el verbalizar los sentimientos y frustraciones individualizadas sobre todo cuando estalla el conflicto.
- Limitación: técnica que se utiliza mediante la limitación de privilegios para encauzar o sancionar al menor cuando realiza algo incorrecto. Nunca se eliminaran los derechos.

Para finalizar, y cerrar este epígrafe, se mencionarán las respuestas profesionales que suele dar el educador según su protocolo de trabajo y su código deontológico, pues tiene como base la pedagogía social: *se entiende como la ciencia social que estudia cuestiones inherentes tanto a la sociabilización de los individuos como a las cuestiones de inadaptación de los mismos, orientando siempre para la mejora de la calidad de vida.* Revista de Educación 336. Estas respuestas están defendidas y

señaladas, como es lógico, en la actualidad en la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) son las siguientes:

- Respuesta controladora: establece límites como herramienta básica de sanciones y refuerzos. Es muy útil para crear comunicación con un ambiente tranquilo y equilibrado.
- Respuesta didáctica: se dialoga de las experiencias personales y se aprenden de ellas de forma experiencial.
- Respuesta reguladora: se utiliza para regular las normas, rutinas, normas, obligaciones y hábitos establecidos.
- Respuesta empática: es la que reconoce las cualidades y potencialidades del menor para que tenga conciencia de ellas y pueda solucionar los conflictos que surjan por el mismo.
- Respuesta relacional: se enfatiza la relación personal con el menor, para afianzar la confianza y la cercanía mostrando implicación y ayuda orientado a que superen las malas experiencias vividas con los adultos.

Como ejemplo hay que mencionar el programa de Miguel Clemente y Pablo Espinosa, en coordinación con la Xunta de Galicia en 2008, ambos han desarrollado el primer programa de tratamiento sistematizado para estos menores y sus familias. El protocolo de intervención consta de 12 sesiones cuyo *objetivo* general es aprender a corregir el propio comportamiento, reducir el egocentrismo y desarrollar una mayor empatía. Para ello, han trabajado con una *metodología* terapéutica basada en el juego, que denominan "*Juego de Billar*", a través de la cual se van planteando diferentes dilemas y problemas sociales para ampliar su perspectiva psicosocial desde diferentes puntos de vista, reducir dicho egocentrismo y aumentar la empatía. En paralelo, el programa incluye también apoyo psicológico a las familias, de forma que los padres aprenden pautas para contribuir al manejo de dicho comportamiento, así como se les demuestra la importancia que tiene que sean ellos los que continúen la educación de los hijos y no las instituciones. Tras un año de trabajo, los resultados han sido eminentemente positivos, puesto que se ha reducido en un 400% la reincidencia, y, a su vez, se ha aumentado la conducta prosocial. La Voz de Galicia, diciembre 2008.

### **Conclusión.**

Esta es la realidad social, estamos inmersos en una época de cambios sociales, con grandes avances tanto tecnológicos como culturales, y hemos adelantados décadas en tan solo unos años, cada vez hay más menores inmigrantes sin familia, familias desestructuradas, monoparentales, reestructuradas, mezcla de culturas, etc. La gran búsqueda por parte de los padres es la situación económica, se afanan por ganar dinero dejando a los hijos solos o en actividades extraescolares, no ejerciendo el papel que deberían realizar. Cada vez hay menos normas, menos responsabilidades y más derechos de los menores hacia la familia y la sociedad. Carecen de figuras o modelos de comportamiento y los medios de comunicación influyen negativamente en la mayoría de las situaciones difundiendo unas normas

sociales y unas características propias de otras culturas o sociedades más avanzadas (consumismo, hedonismo, pasotismo...) y sinceramente, nuestras generaciones no están preparadas para asimilarlos, aceptarlos e integrarlos en su vida.

Es evidente que las administraciones públicas tienen numerosos recursos para los menores con problemas de actitud, de delincuencia y los que están en situaciones de desamparo, pero también es cierto que en ocasiones no resultan apropiados, y a la vista ésta que hay un progresivo aumento en las estadísticas. El magistrado Jaime Tapia, especialista en jurisdicción penal de menores, indica que a veces el sólo hecho de acudir a una sala suele alcanzar para intimidar a los chavales y lograr que corrijan su conducta. En otros casos, sin embargo, es necesario ir más allá: la sentencia judicial. Prueba de ello es que en la actualidad 700 menores están privados de libertad en los 15 centros andaluces según datos obtenidos del Defensor del Menor 2014.

Podemos decir que hay una descompensación social, y que si no se cortan las conductas tienden a repetirse continuamente, así por ejemplo, existen familias que quieren adoptar o acoger y los menores en situación de desamparo, pero entre otros problemas está los problemas de comportamiento, lo que crea una saturación de niños de edades más elevadas que no son prioritarios para la adopción, y cuyo futuro es al cumplir la mayoría de edad es volver a esos grupos sociales marginales; donde existe mayor porcentaje de recaída en la delincuencia, y por lo tanto, tenderán a repetir una conducta de violencia en el momento que tengan una familia, y por lo tanto, y según autores anteriores, como Cloward y Ohlin (1960), o Farrington (1992) generar futuros hijos tiranos. Es importante el cuidado y la acogida de los menores, pero es aún más importante el seguimiento y los programas de reinserción en la sociedad. Pues como ya se comentó al principio de este artículo, dentro de las familias cada vez son más los padres que se ven en la vicisitud de tener que acusar a sus hijos ante la ineficacia de los medios sociales y educativos. "*Pues el hombre no nace violento, se hace*" Javier Urra (2003), Revista de la violencia juvenil.

Es por todo lo relatado, la labor de la figura del Educador imprescindible en nuestra sociedad actual, es un mediador en diferentes ámbitos, proporcionando ese recurso extra que dota a las diversas entidades de la ayuda que necesitan para intentar suplir las carencias de nuestros menores, y más aún, los que presentan conductas disruptivas o antisociales, sobre todo a nivel familiar. ¿Están los padres preparados para educar a sus hijos y afrontar las consecuencias?, pues evidentemente necesitan ayuda, pero la familia es algo privado y acotado, para ser padres no hace falta superar ninguna prueba, la naturaleza te otorga ese privilegio, pero es por culpa de la rapidez de cambios en los modelos sociales, económicos, laborales y la falta de formación de los progenitores lo que hace que nos explote este problema en nuestras manos.

Lo que lleva a pensar, si nos retrotraemos un par de generaciones, en que los padres de antaño nunca tuvieron este problema con su descendencia, y que quizás

la sociedad no esté preparada para tanto cambio en un tiempo mínimo, lo que hacer surgir otra cuestión, y es que simplemente nuestras familias sufren un periodo de adaptación un tanto particular y duro, pero con la información, programas específicos y el trabajo de educadores en general, estos temas tendrán un proceso de resolución más satisfactorio en el futuro.

## **Bibliografía.**

- Banderas, A. (2010). *Pequeños tiranos*. Madrid: Cúpula .
- Urra, J. (2009) *Educación con sentido común*. Madrid: Santillana ediciones generales.
- Mondragón, J. y Trigueros, I. (2002). *Intervención con menores*. Acción socioeducativa. Madrid: Narcea S.A. de Ediciones.
- Revisión de JJ McWhirter, B. McWhirter, A. McWhirter y E. McWhirter (1998, 2ª ed.). *Jóvenes en riesgo: Una respuesta integral*. Australia: Somers. VIC.
- Lorenzo Quezada, A., Gracia y Jiménez, (2003) *Geografía e Historia*, España: MAD S.L.
- De Zubiria Samper, M. (2007). *La afectividad humana: sus remotos orígenes, sus instrumentos y operaciones, cómo medirla con escalas y afectogramas*. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.
- Garrido Genovés, V. (2005). *De Los Hijos Tiranos: El Síndrome Del Emperador*. Barcelona: Ariel.
- Park, Robert E. (1915). *The City: Suggestions for the Investigation of Human Behavior in the City Environment*. *American Journal of Sociology* 20 (1915): 577-612.
- Bandura, Albert (1987). *Teoría del Aprendizaje Social* Madrid: S.L.U. Espasa Libros.
- Sutherland, Edwin H. (1949). *Delincuencia de cuello blanco*. Nueva York: Holt Rinehart y Winston.
- Cohen, Albert .K. (1955). *Delinquent boys. The culture of the gang*. Glencoe: Free Press.
- Garrido, V. Y Jesús López, M. (1995). *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gottfredson, Michael Y Travis Hirschi (1990). *A general theory of crime*, Stanford University Press, Palo.
- Valles Herrero, J. (2009). *Manual de Educador Social: Intervención de los Servicios Sociales*. Madrid: Pirámide.
- Saez Carreras, J. (1993). *El educador social*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Barrionuevo, M. S. (1978). *Psicología en áreas de normalidad*. Buenos Aires: Estudio.

## **Webgrafía.**

Consejo General de Psicología de España (1/09/2002): Artículo Javier Urra: *El pequeño dictador*.

[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=1006](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1006)

Urra, J. *Los 12 errores más comunes de los padres*. La Vanguardia artículo 18 de noviembre 2014.

- <http://www.lavanguardia.com/estilos-de-vida/20130222/54366970668/los-12-errores-mas-comunes-de-los-padres.html>
- Lydia Martín Torralba, Youtube "*Rasgos de un hijo tirano*"  
<http://www.youtube.com/watch?v=rTnxV8UBMmk>
- Consejo General del Colegio de Psicólogos  
<http://www.dilemaseticospsicologia.org>
- Defensor del pueblo andaluz  
<http://www.defensordelpuebloandaluz.es/content/entrega-en-parlamento-del-informe-sobre-centros-de-menores-en-andaluc%C3>
- García García-Calvo, M.V. (2011). Revista de pediatría de atención primaria. *Versión impresa* ISSN 1139-7632 vol.13 supl.20 Madrid.
- El portal del educador social  
<http://www.eduso.net/revistaclaves/>
- Revista de educación 2005. Ministerio de Educación y Ciencia. número. 336. Madrid: OMAGRAF  
<http://www.revistaeducacion.mec.es/re336/re336.pdf>
- Revista Salud Mental, "*Síndrome del Emperador*" Artículo de M<sup>a</sup> del Carmen Antón Boix, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid de marzo 2007.  
[http://saludmental.info/Secciones/Juridica/2007/sindrome\\_emperador\\_marz07.html](http://saludmental.info/Secciones/Juridica/2007/sindrome_emperador_marz07.html)
- Asociación Estatal de Educación Social  
<http://eduso.net/asedes/presentacion/index.htm>
- ALTEA España. Jornadas sobre la violencia intrafamiliar: Menores que agreden a sus padres. 28-29 de febrero 2008.  
<http://www.altea-europa.org/jornadas.php>
- La Voz de Galicia  
[http://www.lavozdegalicia.es/sociedad/2008/12/10/0003\\_7383029.htm](http://www.lavozdegalicia.es/sociedad/2008/12/10/0003_7383029.htm)